V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9389 — Porsche Holding Salzburg/SIVA/Soauto)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 217/08)

1. El 20 de junio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Porsche Holding Gesellschaft m.b.H. («Porsche Holding Salzburg», Austria), filial indirecta de Volkswagen AG y parte de Volkswagen Group («VW Group»).

— SIVA – Sociedade de Importação de Veículos Automóveis, SA («SIVA», Portugal).

— Soauto – SGPS, SA («Soauto», Portugal).

Porsche Holding Salzburg adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de SIVA y Soauto.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Porsche Holding Salzburg: distribución mayorista y minorista de turismos, vehículos comerciales ligeros y repuestos y servicios de reparación en países europeos y no europeos. VW Group se dedica a escala mundial al desarrollo, la fabricación, la comercialización y la venta de turismos, vehículos industriales ligeros, camiones, autobuses, autocares, chasis para autobuses y motores diésel, motocicletas, todo ello con sus piezas de repuesto y accesorios, y a la distribución de vehículos.

— SIVA: importación general de la mayoría de las marcas de VW Group en Portugal.

— Soauto: venta minorista de vehículos y recambios de las marcas de VW Group y servicios conexos de reparación y mantenimiento de automóviles en Portugal.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9389 — Porsche Holding Salzburg/SIVA/Soauto

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË